

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN Nº 005 Marzo 1 de 2013

"Por la cual se hacen ajustes sobre la denominación y adscripción del programa académico **ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA."**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 094 del 17 de Diciembre de 1997, aprobó el Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA;
- Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 008 de Enero 15 de 2004, modificó y actualizó la Resolución No. 094 del 17 de Diciembre de 1997, que regula el Programa Académico de **ESPECIALIDAD EN** CIRUGÍA PEDIÁTRICA;
- Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1543 del 26 de Marzo de 2008, resuelve la solicitud de Registro Calificado del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA por el término de 7 años;
- 4. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Establecer que la denominación del Programa Académico es **ESPECIALIZACIÓN EN** CIRUGÍA PEDIÁTRICA, que está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud y conduce al título de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA** PEDIÁTRICA.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, el 1 día de marzo de 2013.

El presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República.

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General